

Secretaría de Finanzas y Planeación
Oficialía Mayor
Licitación Pública Nacional No. LPN13/SEFIPLAN-OM-2023
Acta de Junta de Aclaraciones

LPN13/SEFIPLAN-OM-2023

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las **10:00 horas** del día **29 de diciembre del año 2023**, de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Sala de Juntas de Palacio de Gobierno del Estado, ubicada en: Calle 22 de enero, No. 01, tercer piso, col. Centro, C.P. 77000, los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. **LPN13/SEFIPLAN-OM-2023**, relativa a la "Adquisición y suministro de combustible mediante vales impresos y tarjetas electrónicas para las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal".-----

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la Junta de Aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del procedimiento de licitación; en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen que se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.-----

La Convocante procede a preguntar al área técnica, si existe alguna aclaración sobre el contenido de las bases, mismo que indicó que no existe comentario alguno.

De los participantes: Se hace constar que en este acto se recibieron escritos de dudas y/o aclaraciones vía correo electrónico por parte del siguiente licitante.

SERVICIOS ECOLÓGICOS DEL MAYAB S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1.

En distintas partes de las bases de la licitación se menciona la palabra "original", como por ejemplo en el numeral "a.2.2.1. Representante o apoderado legal", de la cláusula "TERCERA. HORARIO, FECHAS, LUGAR Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN, ASI COMO EL PROCESO PARA LA COMPRA DE BASES".

Pregunta: ¿Se pueden presentar copias certificadas por Notario Público en vez de las originales?

La convocante aclara: si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2.

En distintas partes de las bases de la licitación se menciona la palabra "Copia", como por ejemplo en el numeral "b.2. Confirmación de la participación", de la cláusula "TERCERA. HORARIO, FECHAS, LUGAR Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN, ASI COMO EL PROCESO PARA LA COMPRA DE BASES".

Pregunta: Cuando menciona "Copia", ¿se refiere a copia simple?

Secretaría de Finanzas y Planeación
Oficialía Mayor
Licitación Pública Nacional No. LPN13/SEFIPLAN-OM-2023
Acta de Junta de Aclaraciones

La convocante aclara: si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 3.

Hago referencia al número "2. El contenido de las propuestas...", de la cláusula "CUARTA. FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS", se requiere:

"2. El contenido de las propuestas..."

Las propuestas deberán ir foliadas en todas las páginas de manera consecutiva y legible, el foliado puede ser realizado con maquina especialmente diseñada para la función o con letra de molde..."

Pregunta: ¿El foliado a que hace mención será por separado, tanto por proposición técnica y proposición económica?

La convocante aclara: si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4.

Hago referencia al número "2. El contenido de las propuestas...", de la cláusula "CUARTA. FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS", último párrafo, se requiere:

"Las proposiciones deberán de presentarse en carpeta de pasta dura de material resistente con aros de metal, separadores y carátulas de cada uno de los puntos solicitados en la presente licitación pública nacional..."

Pregunta: Las caratulas de cada uno de los puntos solicitados en la presente licitación, ¿deberán contar igualmente con el foliado y numeración por página?

La convocante aclara: si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5.

Hago referencia al requisito "II. Acreditación de la personalidad... número 6", del sobre 1, de la cláusula "CUARTA. FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS", se requiere:

"6. Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT (con una antigüedad no mayor a tres meses anteriores al día del acto de presentación y apertura de proposiciones), en donde conste la actividad económica similar con el objeto de la presente licitación."

Pregunta: Al ser un documento emitido de forma digital, ¿bastará con presentar la impresión del documento descargado de su respectivo portal?

La convocante aclara: si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 6.

Hago referencia al requisito "III. Cedula de Registro del Padrón de proveedores...", del sobre 1, de la cláusula "CUARTA. FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS", se requiere:

Secretaría de Finanzas y Planeación
Oficialía Mayor
Licitación Pública Nacional No. LPN13/SEFIPLAN-OM-2023
Acta de Junta de Aclaraciones

"III. Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado vigente al año 2023..."

Pregunta: ¿Cómo se requiere la presentación de dicho documento, copia simple o copia certificada?

La convocante aclara: se requiere la impresión del documento descargado.

PREGUNTA 7.

Hago referencia al requisito "VII", del sobre 1, de la cláusula "CUARTA. FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS", menciona:

"VII. Integrar la constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación la regla 2.1.29 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal, en donde indique que se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales a su cargo (opinión positiva), la cual deberá tener una fecha de expedición de no más de 30 días naturales anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El código bidimensional contenido en el presente documento deberá encontrarse legible a fin de comprobar su autenticidad."

Pregunta: Al ser un documento emitido de forma digital, ¿basta con presentar la impresión del documento descargado de su respectivo portal?

La convocante aclara: si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 8.

Hago referencia al requisito "VIII", del sobre 1, punto 2, de la cláusula "CUARTA. FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS", menciona:

"2. Organigrama o plantilla laboral del personal administrativo y técnico con el que cuenta, señalar que cuentan con al menos el 5% de la plantilla laboral con discapacidad (o en su caso, señalar que no cuenta con la misma). Debiendo adjuntar constancia de seguridad social, que acredite y describa al personal que manifieste"

Pregunta: Con constancia de seguridad social ¿se refieren a la Propuesta de Cedula de Determinación de Cuotas IMSS, o a la Cedula de Determinación de Cuotas o bien a otro documento? ¿Cómo se requieren dichos documentos en copia simple?

El área técnica aclara que: si, es correcta su apreciación toda vez que se debe entender que la constancia de seguridad social solicitada en las bases, hace referencia a la cedula de determinación de cuotas emitida por el sistema único de autodeterminación del (IMSS) y deberá presentar copia simple de dichos documentos.

PREGUNTA 9.

Hago referencia a las notas de los sobres 1 y 2, de la cláusula "CUARTA. FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS", que mencionan:

Secretaría de Finanzas y Planeación
Oficialía Mayor
Licitación Pública Nacional No. LPN13/SEFIPLAN-OM-2023
Acta de Junta de Aclaraciones

"SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS...

Nota: Para agilizar la evaluación de las proposiciones, los licitantes deberán entregar en USB (formato Word), la propuesta técnica. El USB deberá ser integrado dentro del sobre técnico.

(...)

SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS...

Nota: Para agilizar la evaluación de las proposiciones, los licitantes deberán entregar en USB, (hoja de cálculo de Excel). la propuesta económica El USB deberá ser integrado dentro del sobre económico."

Pregunta: Cuando en este punto se menciona a las propuestas técnica y económica, ¿se refiere únicamente a los escritos relacionados en el numeral IX del sobre 1 de la cláusula "CUARTA. FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS" y numeral II del sobre 2 de la cláusula "CUARTA. FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS"?

La convocante aclara: si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 10.

Hago referencia al "Anexo 1", punto 2, del numeral III. ANEXOS:

"El listado de estaciones que presente deberá ser propiedad de la empresa y/o en caso de tener convenio con estaciones de servicio (gasolineras) para dispersar el combustible, lo cual deberá de señalarlo en su propuesta."

Pregunta: ¿Se debe presentar copia simple del convenio o sólo se requiere realizar en mi propuesta la manifestación de que existe dicho convenio?

El área técnica aclara que: la empresa participante únicamente deberá de presentar un listado de estaciones de servicio (gasolineras), debiendo señalar cuales de dichos establecimientos son en propiedad y/o, en su caso, manifestar con cuales tiene suscrito convenio para la dispersión de combustible.

PREGUNTA 11.

Hago referencia al "Anexo 1", punto 8 del numeral III. ANEXOS:

"La propuesta económica de la empresa deberá incluir la comisión correspondiente, incluidos todos los costos (costo por servicios de control, costos adicionales, etc.) por lo que no se reconocerá cargo adicional que no esté en el documento antes referido. Dicha comisión deberá expresarse en términos de porcentaje y monto respecto a 100,000 litros de gasolina magna, así como considerar el importe de \$23.00 pesos como precio promedio de la gasolina magna sin, la cual servirá como precio de referencia para el cuadro económico comparativo."

Pregunta: El importe de \$23.00 pesos como precio promedio de la gasolina magna como precio referencia, ¿ya incluye impuestos?

La convocante aclara: si, es correcta su apreciación.

Secretaría de Finanzas y Planeación
 Oficialía Mayor
 Licitación Pública Nacional No. LPN13/SEFIPLAN-OM-2023
 Acta de Junta de Aclaraciones

PREGUNTA 12.

Hago referencia a la tabla que contempla el "Anexo 2" del numeral III. ANEXOS:

Anexo 2

Secretaría de Finanzas y Planeación
 Oficialía Mayor
 Presente.

Enterado de todos y cada uno de los aspectos técnicos, económicos y legales que comprenden las bases emitidas por la convocante, me permito presentar nuestra oferta económica:

- a) Los precios a cotizar deberán ser sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- b) Los licitantes deberán señalar que aplicaran el ___% de comisión en su propuesta económica.
- c) Los licitantes deberán señalar que aplicaran el ___% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en su propuesta económica.
- d) En su caso; en consideración al régimen fiscal con el que "El Proveedor" se encuentra tributando en los Servicios de Administración Tributaria (SAT) el cual consiste en el "Régimen Simplificado de Confianza" (RESICO), con fundamento en lo establecido en el artículo 113-J, de la Ley de Impuestos Sobre la Renta cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 12 de noviembre del año 2021, y a la resolución miscelánea fiscal en la regla 2.7.5.4 vigente en el ejercicio 2023, las facturas (CFDI) que emita "El Proveedor" incluirán la retención del 1.25% por concepto del Impuesto Sobre la Renta.

Partida	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	Precio unitario de referencia Gasolina magna	Importe considerando 100,000 litros gasolina magna (A * B)	Porcentaje de la comisión (En número y letra)	Importe de la comisión (En número y letra) (B * C)	___% Porcentaje del I.V.A. de la comisión (En número y letra) (D * E)	Total de la comisión + IVA de la comisión (En número y letra) (D + E)	___% porcentaje del I.V.A. del combustible (En número y letra) (B * H)	Total del importe considerando litros magna (En número y letra) (B + H)	Total del importe considerando litros magna + comisión (En número y letra) (G + I)
				A	B	C	D	E	G	H	I	
1	Pieza	Vales impresos	1	\$19.83								
2	Pieza	Tarjetas electrónicas	1	\$19.83								

Pregunta:

1. En la columna A, ¿el importe que se manifiesta ya no incluye impuestos?
2. En la columna H, ¿únicamente requiere el porcentaje del IVA del combustible sin importe?

La convocante aclara:

Si, en la columna A es correcta su apreciación.

No es correcta su apreciación, en la columna H, en la parte superior deberá insertar el porcentaje del I.V.A. y en la celda en blanco el resultado de la operación de (B*H).

La convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de la dirección de correo electrónico: licitaciones.om1@gmail.com, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.-----

Secretaría de Finanzas y Planeación
Oficialía Mayor
Licitación Pública Nacional No. LPN13/SEFIPLAN-OM-2023
Acta de Junta de Aclaraciones

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **10:23 horas** del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

“Por la Convocante”



Lic. Ángel Rubén Medina Llanes
Director de Procedimientos de Contrataciones de
la Secretaría de Finanzas y Planeación



Lic. Joaquín Israel Pérez Maldonado
Jefe del Departamento de Procedimientos de
Licitación Pública adscrito a la Dirección de
Procedimientos de Contrataciones de la Secretaría
de Finanzas y Planeación.



Lic. Marcos Osorio Santiago
Jefe de Departamento de Contratos y Convenios
de la Dirección Jurídica de Asuntos Administrativos
de la Secretaría de Finanzas y Planeación

“Por el Área Técnica”



Lic. José Antonio Ponce Delgado
Jefe del Departamento de Bienes y servicios
Consolidados de uso generalizado adscrito a la
Dirección de Administración de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Finanzas y Planeación

“Por el Órgano Interno de Control”



C. Joel de La Cruz Torres
Auditor del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

“Por los Licitantes”



C. Emily Monserrat Pérez Gómez
En representación de la empresa Servicios
Ecológicos del Mayab S. de R.L. de C.V.